



de late maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEVE.

de las Mascaras sea por la de la Oficina del Ayuntamiento  
valiendose de las Cuartos de ella para lo que se ofusca; Y estando  
esto executado se ha presentado una postura, obligandose el  
Postor a hacer de su cuenta todos los gastos que ocurran en  
estas diversiones, y de pagar en cada una noche sesenta r.  
vellon a los Propios, y demas dos cuartos de los quatro que debe  
pagar cada mascara, porque les custodien las ropas que  
llevan de su abugo; Y aunque parese ser de cortos intereses para  
el Caudal p<sup>o</sup> es muy venturosa y admisible esta postura  
si se considera que los gastos de las dos Orquestas de Musica  
Lutes de Xera que se han de poner en el Salon, Guardia, hom  
bre que se han de ocupar en estos festejos y demas q. trae  
consigo, arrendara a mas de mill y quinientos reales en  
cada noche; Y para resarzir esta Cantidad y los gastos en  
lo que se ha fabricado en dho. Contraste se ha por su r.  
que entran cerca de quatrocientas Mascaras, pagand  
quatro r. cada una, que es lo que esta señalado; Y es muy  
dificil creher que este numero se pueda apuntar en esta  
dha Ciudad; Pero que considerando dho. gasto, la Cuenta del,